

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Ingeniería**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. VICTOR JOSÉ FERNÁNDEZ MEMBRIVE:

-Estimar la inclusión del aspirante en la bolsa del Área de Ingeniería de la Construcción.

La puntuación total de sus méritos es de 34,33 puntos, situándose en la posición 6 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. ALBA LÓPEZ FERRER:

-Desestimar la solicitud de la valoración de la nota media de la Titulación principal. La nota recuperada del Sistema de Gestión Académica (SGA) de la universidad, en escala 1-10 es de 8,10 por lo que en escala 1-4 supone un 2,55. Al ser una titulación ajustada al área tiene un factor de multiplicación de 5 resultando un valor de 12,75. La Comisión se ratifica en su puntuación.

-Estimar la solicitud de la valoración del premio extraordinario de Licenciatura o Grado. La valoración de este mérito es de 1 punto.

La puntuación total de sus méritos es de 30,76 puntos, situándose en la posición 7 de la propuesta de selección definitiva.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ANTONIO MUÑOZ LORENTE:

-Desestimar la inclusión del aspirante en la bolsa del Área de Ingeniería de la Construcción. El aspirante no cumple los acuerdos de la Comisión establecidos en el acta de su constitución. Dichos criterios son estar en posesión del título de Ingeniero Industrial o Grado en Ingeniería Industrial acompañado de un máster habilitante, así como el título de Ingeniería Técnica Industrial acompañado de un máster habilitante. Se han contemplado los aspirantes con el título de Arquitecto, el Grado de Arquitectura acompañado de una máster habilitante o del título de Arquitectura Técnica acompañado de un máster habilitante, así como el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Grado en Ingeniería de Caminos Canales y puertos acompañado de una máster habilitante. Además, se incluyen a los candidatos con el título de Ingeniero Agrónomo, el Grado en Ingeniería Agrícola acompañado de una máster habilitante o del título de Ingeniero Técnico Agrícola acompañado de un máster habilitante. El aspirante no cuenta con ninguna de las titulaciones indicadas, por lo que la Comisión ha considerado de forma unánime que no tiene un perfil curricular y académico que guarde relación suficiente con el área. Dicho procedimiento se contempla en el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4134-6F43-624FP484A-6241>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4134-6F43-624FP484A-6241				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	08/09/2026
	Angel Jesus Callejon Ferre			
	Angel Fornieles Gil			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4134- 6F43-624FP484A-6241	PÁGINA	1/3
				
4134-6F43-624FP484A-6241				

selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024. La Comisión se ratifica en su decisión.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Rosa María García Salvador	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Ángel J. Callejón Ferre		Fdo.: Ángel Fornieles Gil

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4134-6F43-624FP484A-6241>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4134-6F43-624FP484A-6241				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	08/09/2026
	Angel Jesus Callejon Ferre			
	Angel Fornieles Gil			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4134-6F43-624FP484A-6241	PÁGINA	2/3
				
4134-6F43-624FP484A-6241				

Anexo I-b. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	MORENO TERUEL, MARÍA ANGELES	116,86
2	-----	NAVARRO RUBIO, JORGE DOMINGO	84,25
3	-----	GALLEGOS CEDILLO, JESUS	59,26
4	-----	HONORE -, MIREILLE NATHALIE	43,5
5	-----	GARCIA CHICA, ANTONIO	37,67
6	-----	FERNANDEZ MEMBRIVE, VICTOR JOSE	34,33
7	-----	LÓPEZ FERRER, ALBA	30,72
8	-----	LÓPEZ BAUTISTA, EVA MARÍA	29,9
9	-----	JARAMILLO GALLARDO, RICARDO	19,6
10	-----	GUIL LAYNEZ, ÁLVARO	19
11	-----	MARTÍNEZ ADSUAR, MANUEL	18
12	-----	IBÁÑEZ LÓPEZ, ARTURO	17

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4134-6F43-624FP484A-6241>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4134-6F43-624FP484A-6241				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	08/09/2026
	Angel Jesus Callejon Ferre			
	Angel Fornieles Gil			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4134-6F43-624FP484A-6241	PÁGINA	3/3
				
4134-6F43-624FP484A-6241				